

OBERÁ (Mnes.), 26 MAY 2022

VISTO: El Expediente FIO 546/2022 y la Nota Registro N° 517/2022, por medio de la cual se solicita la designación del Ing. Eduardo Sebastián DIAZ, en un cargo Suplente de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C.D. N° 106/2022, se otorgó Licencia Sin Goce de Haberes al Dr. Ing. Rubén Orlando NUÑEZ, en su cargo Interino de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple,

QUE según Nota Registro N° 517/2022, las autoridades de la Carrera de Ingeniería Electrónica, Docente Responsable de la asignatura y el Director del Departamento de Ingeniería Electrónica solicitan la designación del Ing. Eduardo Sebastián DIAZ, en un cargo Suplente de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para desempeñarse como docente en las asignaturas Dispositivos Electrónicos con afectación a Electrónica de la mencionada carrera,

QUE lo solicitado cuenta con el visto bueno del Sr. Decano y de la Secretaría Académica,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 2da Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada el día 12 de mayo de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Ing. Eduardo Sebastián DIAZ, D.N.I. N° 35.004.863, en un cargo Suplente de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, ligada ésta a la LSGH del Dr. Ing. Rubén Orlando NUÑEZ, a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de julio de 2022, para desempeñarse como docente en la asignatura Dispositivos Electrónicos Código ET345 Rama CA Disciplina INGE Área INCA Carrera Ingeniería Electrónica *con afectación a la asignatura Electrónica*; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 21 Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar, y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. N° 132-22
ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

ING. SERGIO EDGARDO KATOGUI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones